

CHACRAS DE CORIA, 23 de julio de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 5650/2026, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó el estudiante Aldo Adrián MALENTACCHI MORENO, en la Cátedra de Química Analítica del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, desde el VEINTIUNO (21) de julio de 2025 y hasta el VEINTIUNO (21) de enero de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Lic. en Brom. María Antonella PORTA evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Docencia realizada por el estudiante Aldo Adrián MALENTACCHI MORENO (DNI N° 42.509.634 – Legajo N° 2002730), desde el VEINTIUNO (21) de julio de 2025 y hasta el VEINTIUNO (21) de enero de 2026, en la Cátedra de Química Analítica del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: "*PREPARACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PRÁCTICO DE LABORATORIO*", bajo la dirección de la Lic. en Brom. María Antonella PORTA y la codirección de la Lic. en Brom. Analía Ester VALDES, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 812/2026 _ _ _ _
MDR.